

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 4 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0090016

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: QUIIVEN

Reivindicación de colores: AMARILLO:

C: 0
M: 10
Y: 100
K: 0

NEGRO:

C: 0
M: 0
Y: 0
K: 100

BLANCO:

C: 0
M: 0
Y: 0
K: 0

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Discos compactos, dvd y otros soportes de grabación digitales; soportes de grabación de datos digitales; soportes de grabación digitales; soportes de grabación magnética; soportes de grabación magnéticos para aparatos domésticos; sustratos para soportes de grabación magnética; aparatos topográficos [electrónicos]; aparatos topográficos electrónicos; programas informáticos para suministro de plataforma de comercio en línea para activos digitales; programas informáticos para telecomunicaciones; programas informáticos para uso en la evaluación y análisis de datos utilizando la lingüística computacional; programas informáticos para uso en la gestión de bases de datos; programas informáticos para uso en la migración entre diferentes sistemas operativos de redes informáticas; programas informáticos para videojuegos y juegos informáticos; programas informáticos que permiten servicios de teleconferencia, videoconferencia y videoteléfono; programas informáticos que utilizan la tecnología de cadena de bloques; programas informáticos que utilizan la tecnología de cadena de bloques en el ámbito del comercio electrónico; programas informáticos que utilizan la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; programas informáticos [software descargable] para uso con impresoras 3d; programas informáticos y software; programas informáticos y software de procesamiento de imágenes; programas informáticos y software de procesamiento de imágenes para teléfonos móviles; software de aprendizaje automático utilizado en programas informáticos de algoritmos genéticos; software de aprendizaje automático utilizado en programas informáticos de análisis; software de aprendizaje automático utilizado en programas informáticos de análisis del habla; software de aprendizaje automático utilizado en programas informáticos de análisis predictivo; software de aprendizaje automático utilizado en programas informáticos de aprendizaje profundo.

35: Servicios de venta minorista y mayorista de soportes de grabación y almacenamiento vírgenes, digitales o analógicos; asesoría y consultoría empresarial relacionada con las franquicias; asistencia y asesoría en gestión empresarial; gestión y asesoría de negocios comerciales; servicios de asesoría comercial; servicios de asesoría en administración comercial; servicios de asesoría en gestión comercial; servicios de asesoría en organización y gestión empresarial; servicios de asesoría para la gestión de empresas; servicios de marketing; servicios de marketing comercial; servicios de marketing de marcas; servicios de marketing directo; servicios de marketing empresarial; servicios de marketing en medios sociales; servicios de marketing promocional; servicios de marketing promocional mediante soportes audiovisuales; servicios de marketing, publicidad y promoción.

41: Dirección de seminarios de capacitación; formación en el ámbito de la capacitación profesional; formación en el ámbito de la capacitación profesional en el ámbito de los viajes y el turismo; servicios de capacitación en farmacia; servicios de consultoría en materia de formación en el ámbito de la capacitación profesional; servicios de consultoría sobre formación en el ámbito de la capacitación profesional; suministro de formación en el ámbito de la capacitación profesional.

42: Diseño de levantamientos topográficos; diseño de peritajes topográficos; servicios de levantamientos topográficos; desarrollo de ordenadores; diseño y desarrollo de ordenadores;

diseño y desarrollo de ordenadores y programas para ordenadores; diseño y desarrollo de ordenadores y software.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Juan Pablo Palmieri Palomo
Calle 6 Sur #43 A 96 Oficina 604, El Poblado
POBLADO ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

RICARDO ANGEL RESTREPO, Carrera 43a # sur 98, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.